



Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 20253010355031
Fecha: 24/11/2025

Bogotá, 24/11/2025

Señor(a):
BENEFICIARIO DE LA ORDEN: GLORIA GELPUD LOPEZ.
página web de la Entidad: www.saesas.gov.co

Asunto: Remisión de la(s) copia(s) de la(s) Resolución(es)

Respetado(a) Señor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la(s) Resolución(es) proferida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la ley 1708 de 2014, Por medio de la cual ordena:

- Resolución 620 del 21 de noviembre de 2025 “Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de un activo”.

Lo anterior con el propósito de comunicar el contenido de la misma en las formas y requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dar cumplimiento a las comunicaciones ordenadas en la citada resolución.

Sin otro particular la Sociedad de Activos Especiales S.A.S queda presta para absolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Gómez Giraldo.
Director de Asuntos Legales Misionales.
Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE

Anexo: Resolución No 620 del 21 de noviembre de 2025
Elaboró: Ernesto Arturo Arroyave Pesca – Técnico II – GIT ASREC
Archivo: 301.82.30119030033516-001

Dirección General: Cra 7 # 32 - 42 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

